

URKABE benetan

CÓDIGO DE CONDUCTA
URKABE BENETAN S.A.



ÍNDICE

- 01. COMPORTAMIENTO FUNDAMENTAL
- 02. CONTACTO CON SOCIOS
- 03. TRATOS CON EMPLEADOS Y SOCIOS SOCIALES COMERCIALES Y TERCEROS
- 04. CONTACTO CON SOCIOS COMERCIALES Y TERCEROS
- 05. MANEJO DE LA PROPIEDAD E INFORMACIÓN DE LA EMPRESA
- 06. GESTIÓN SOSTENIBLE
- 07. QUEJAS E INFORMACIÓN
- 08. MANEJO DE LA PROPIEDAD E INFORMACIÓN DE LA EMPRESA



01. COMPORTAMIENTO FUNDAMENTAL

1.1 Cumplimiento de la legislación y directrices internas

Las leyes y todas las demás disposiciones legales y fiscales, junto con las directrices internas, deben ser observadas por Urkabe Benetan S.A. en todos los países. Por lo tanto, todos los empleados están obligados a cumplir toda la legislación relevante y las directrices internas relacionadas con sus tareas y actividades profesionales.

1.2 Respeto mutuo

Uno de nuestros valores más fundamentales es mostrar respeto a cada individuo, un valor que va mucho más allá de los beneficios económicos que una persona individual pueda aportar a la empresa. Al tratar con empleados y nuestros socios comerciales, siempre aplicamos la equidad y la tolerancia. Cualquier forma de discriminación, acoso sexual o cualquier otro tipo de ataque personal por parte del personal de Urkabe Benetan S.A. contraviene nuestros principios corporativos y no será tolerado.

1.3 Fiabilidad

La fiabilidad, la apertura y la honestidad son virtudes que valoramos mucho y que apoyamos activamente; cada miembro individual del personal es responsable de su propio comportamiento. Solo prometemos aquellas cosas que realmente son alcanzables y, por lo tanto, preservamos nuestra credibilidad.

1.4 La reputación de Urkabe Benetan S.A.

Cada empleado de Urkabe Benetan S.A., mediante sus acciones y conducta, representa a nuestra empresa ante el mundo exterior. La violación de los requisitos legales y de nuestros valores puede dañar considerablemente la reputación de Urkabe Benetan S.A. y también las diversas marcas de nuestros negocios. En consecuencia, los empleados deben abstenerse de cualquier violación de este tipo.



02. CONTACTO CON SOCIOS COMERCIALES Y TERCEROS

2.1 Competencia y ley antimonopolio

Competimos con otras empresas y creemos firmemente que esta competencia debe llevarse a cabo utilizando métodos justos en el contexto de los requisitos legales. Y de manera similar, creemos que las fortalezas corporativas de Urkabe Benetan S.A. nos permitirán prosperar en medio de esta competencia. Se requiere que cada miembro del personal asegure que no se empleen medios ilegales para obtener algún tipo de ventaja.

Lo siguiente está **especialmente prohibido**:

- Intercambio de información con competidores sobre precios, cálculos, costos, márgenes, producción u otros temas relevantes para la competencia.
- Acuerdos o arreglos para dividir y asignar regiones geográficas, clientes o fuentes de suministro, para determinar formas de distribuir pedidos al recibir ofertas, para renunciar a actividades competitivas, para participar en un curso colectivo de acción contra proveedores o clientes o para participar en cualquier otra acción que restrinja las prácticas competitivas.
- Acuerdos ilegales sobre fijación de precios o el ejercicio de presión para influir en los precios de reventa de nuestros clientes.
- La transmisión de información sobre clientes/proveedores a otros clientes/proveedores.

2.2 Concesión y aceptación de ventajas

Rechazamos expresamente toda forma de soborno como medio para obtener una ventaja competitiva.

Del mismo modo, a ningún empleado de Urkabe Benetan S.A. se le permite utilizar su posición en la empresa para solicitar o aceptar ventajas personales.

Un empleado está obligado a informar inmediatamente a su superior si se enfrenta a solicitudes para otorgar ventajas o si se le ofrecen tales ventajas por parte de socios comerciales o terceros. La concesión o aceptación de regalos ocasionales o cortesías de valor simbólico y también la extensión y aceptación de invitaciones a comidas o eventos son procedimientos que en principio están permitidos.

2.3 Expectativas hacia proveedores y prestadores de servicios

Urkabe Benetan S.A., como empresa de gran integridad, desea colaborar con socios comerciales del mismo nivel moral. Por lo tanto, esperamos de los proveedores y prestadores de servicios que cumplan con nuestros valores y que observen la legislación vigente, que rechacen la corrupción, que respeten los derechos humanos y las leyes laborales, incluidas las leyes sobre trabajo infantil, que tomen medidas para proteger el medio ambiente y que exijan también tales normativas adecuadas en sus propias cadenas de suministro.

03.

TRATOS CON EMPLEADOS Y SOCIOS SOCIALES

3.1 Antidiscriminación

Siempre tratamos a nuestros empleados con equidad y tolerancia. Rechazamos categóricamente lo siguiente: discriminación por motivos de nacionalidad, origen étnico, color de piel, género, religión, cultura, apariencia, discapacidad, edad, orientación sexual, afiliación política, pertenencia a sindicatos o grupos de representación laboral.

3.2 Condiciones de trabajo

Consideramos que nuestros empleados son muy importantes, lo que significa que les proporcionamos un lugar de trabajo que ofrece un alto grado de seguridad. Se requiere que todos los empleados cumplan con las medidas de seguridad y también informen a su superior correspondiente sobre cualquier defecto de seguridad y posibles riesgos de accidentes para que se puedan tomar las medidas de precaución pertinentes. Los empleados reciben un salario razonable. Se observan las regulaciones legales respecto a las horas de trabajo y el derecho a vacaciones. No se tolera el trabajo infantil ni ninguna forma de trabajo forzado o compulsivo.

3.3 Cultura de gestión

Para nosotros, el concepto de gestión es sinónimo de asumir la responsabilidad de todos los empleados confiados a nuestro cuidado. Cada uno de nuestros gerentes debe ganar el reconocimiento de sus empleados mediante un comportamiento ejemplar, logros, apertura y competencia social. Su rango de responsabilidad también incluye el apoyo a los empleados en su desarrollo mediante la provisión de tareas desafiantes y programas de capacitación adecuados.



04. CONTACTO CON SOCIOS COMERCIALES Y TERCEROS

En el espíritu de enfoques orientados tanto a metas como a resultados, siempre sigue siendo una prioridad que las decisiones comerciales, según el mejor conocimiento y creencia, se tomen en interés de Urkabe Benetan S.A., mientras que los intereses legítimos de nuestros clientes y socios comerciales también se tienen en cuenta. No se permite que un empleado siga sus propios intereses en detrimento de Urkabe Benetan S.A.

Por lo tanto, cada empleado está obligado a revelar cualquier posible conflicto de interés a su superior o a otra persona en la empresa en una posición de confianza.

05. MANEJO DE LA PROPIEDAD E INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

5.1 Protección de la propiedad de la empresa

Urkabe Benetan S.A. pone a disposición de sus empleados maquinaria/instalaciones, equipos informáticos, oficinas, sistemas de comunicación y mucho más para que todo el personal pueda realizar su trabajo. Esta propiedad de la empresa debe ser utilizada por los empleados de manera apropiada, responsable, cuidadosa y consciente del costo.

5.2 Confidencialidad de la información

Como principio básico, la información sobre Urkabe Benetan S.A. o sus socios comerciales debe tratarse de manera confidencial y no está permitido transmitir dicha información a terceros no autorizados. Esta regla de confidencialidad también sigue siendo válida después de la terminación de la relación laboral. No está permitida la explotación de información confidencial para beneficio propio. El manejo de datos personales debe llevarse a cabo de manera responsable por parte del personal correspondiente y cumplir con todos los requisitos y normativas legales.

5.3 Procesos transparentes e informes veraces

Los procesos llevados a cabo en Urkabe Benetan S.A. deben tener el máximo grado de transparencia para garantizar la mejor controlabilidad posible y hacer que los resultados sean completamente comprensibles. Toda la contabilidad, registros e informes son veraces, completos y cumplen con las reglas y estándares actuales establecidos para dicha contabilidad.



06. GESTIÓN SOSTENIBLE

En Urkabe Benetan S.A., entendemos que la gestión sostenible es fundamental para nuestras operaciones comerciales. Nos comprometemos a mantener relaciones comerciales responsables y a largo plazo con todos nuestros stakeholders, incluyendo consumidores, clientes, proveedores, empleados e inversores.

Como productores de alimentos, reconocemos la importancia de proteger el medio ambiente tanto para el presente como para las generaciones futuras. Por lo tanto, es imperativo que todos los empleados se adhieran a estándares de calidad rigurosos y adopten una perspectiva centrada en el consumidor en todas sus acciones.

Asimismo, nos comprometemos a utilizar los recursos de manera eficiente en todas nuestras operaciones. Esto implica evitar el desperdicio, promover prácticas de conservación y fomentar la reutilización y el reciclaje siempre que sea posible. Nuestro objetivo es minimizar nuestro impacto ambiental y contribuir positivamente a la preservación de los recursos naturales.

En línea con nuestros valores de sostenibilidad, nos comprometemos a revisar regularmente nuestras prácticas operativas y buscar continuamente formas de mejorar nuestra huella ambiental. Al hacerlo, aspiramos a ser líderes en la industria en términos de responsabilidad ambiental y a servir como modelo a seguir para otras empresas.

Además, nos gustaría que nuestros proveedores cuenten con un plan de sostenibilidad establecido o, en su defecto, que sigan políticas medioambientales sólidas, asegurando así que toda nuestra cadena de suministro esté alineada con nuestros compromisos ambientales y de responsabilidad social.



07. **QUEJAS E INFORMACIÓN**

Contamos con un canal de denuncias en nuestras páginas web, accesible a través de urkabebenetan.canaldenunciasanonimas.com/home, donde cualquier persona puede informar de manera completamente anónima sobre posibles infracciones a estas disposiciones. Estos detalles de contacto también se aplican si hay sugerencias que hacer respecto al ajuste o modificación del Código de Conducta en sí mismo. Todos los comentarios, consultas y quejas se manejarán con la mayor confidencialidad. En Urkabe Benetan S.A. nos esforzamos por promover una sólida cultura de retroalimentación donde cada empleado pueda ex-presar una opinión abierta y honesta sin temor a que se tomen medidas represivas en su contra. Los comentarios por escrito pueden ser presentados por cada empleado en su lengua materna.

08. **CONSECUENCIA DE LAS VIOLACIONES**

Este Código de Conducta es vinculante para todos los empleados que trabajan en Urkabe Benetan S.A. Después de una investigación exhaustiva de cualquier infracción las violaciones a este Código de Conducta serán penalizadas independientemente de la posición en la empresa de la persona afectada.

URKABE benetan

Urkabe Benetan S.A. • Pol. Masti - Loidi nº 9 - 11 • 20100 Errenteria (Gipuzkoa)